

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 29 de marzo de 2023

**COMUNICACIÓN – INFORMACIÓN PRIVILEGIADA – FACEPHI BIOMETRIA,
S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante “Facephi” o “la Sociedad”, indistintamente).

El Consejo de Administración de la Sociedad, tras valoración de varias propuestas, ha aprobado encargar a la consultora financiera GP Bullhound, la realización de una prospección de mercado destinada a evaluar el posible interés de un tercero en adquirir un paquete mayoritario de la Sociedad. La duración de los trabajos objetos del encargo está fijada en un periodo máximo de seis meses.

En esta misma línea, el Consejo ha aprobado contar con el asesoramiento externo del Despacho Gómez Acebo & Pombo Abogados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Mira Miró

Presidente del Consejo de Administración